



**SOLICITUD POR LOTES (PETICIÓN MASIVA) DE CERTIFICADOS DE RESIDENCIA FISCAL**

**1. SOLICITUD POR LOTES (petición masiva)**

A través de este enlace un mismo peticionario podrá solicitar un **máximo de 6.000 certificados de residencia fiscal al día**.

La solicitud masiva de los certificados de residencia fiscal, se puede llevar a cabo en representación de terceros por un **apoderado o por un colaborador social, así como en nombre propio**.

El **apoderado** debe contar con la oportuna autorización del poderdante inscrito en el Registro de apoderamientos para la realización de trámites a través de Internet de la Sede electrónica, en caso contrario, la petición será rechazada.

En caso de que la solicitud sea tramitada por un **colaborador social** estos deberán estar dados de alta como tales en el censo de colaboradores sociales y deberán ostentar la representación suficiente de los contribuyentes en cuyo nombre solicite los certificados de residencia fiscal. La AEAT podrá instar de los mismos, en cualquier momento, la acreditación de su representación.

Las peticiones podrán realizarse de la siguiente forma:

- **Solicitud de forma directa rellenando los campos requeridos para ello.**
- **Solicitud mediante fichero**

En ambos casos, **deberán incluirse todos los campos siguientes que deben estar separados entre sí por el carácter coma (,) o punto y coma (;)**

<b>Campo</b>	<b>Obligatorio</b>	<b>Tipo de contenido</b>	<b>Contenido</b>
1º	Si	Alfanumerico	NIF/NIE
2º	Si	Alfanumerico	Apellidos y nombre o Denominación
3º	Si	Numérico	Modelo: 1: Si se solicita el modelo general 2: Si se solicita el modelo específico para el artículo 2 de la Directiva 2011/96/UE
4º	Si	Alfabético	País: Un guion (-) si no se necesita, o el código ISO del país según aparece en el <a href="#">BOE 312 de 30 de diciembre de 2003 (anexo 11)</a> y que tenga vigente con España un convenio sobre doble imposición si se elige el modelo general, o sea miembro de la UE en caso de elegir el modelo específico para el artículo 2 de la Directiva 2011/96/UE.



Contenido: ( Si observa caracteres ilegibles [pulse aquí.](#) )

```
89890001K, ESPAÑOL ESPAÑOL JUAN, 1, GB  
89890001K, ESPAÑOLA ESPAÑOLA JUANA, 1, GB
```

Una vez incluidos los datos requeridos hay que pulsar el botón **“Validar solicitud”** para que el sistema verifique los datos reflejados en el cajón “Contenido” bien directamente, bien mediante la descarga de los datos importados desde un fichero.

#### Importar peticiones desde un fichero

Fichero

No se ha seleccionado ningún archivo

Contenido: ( Si observa caracteres ilegibles [pulse aquí.](#) )

```
89890001K,CERTIFICADO UNO TELEMÁTICAS, 1, GB  
12345678M,ESPAÑOL ESPAÑOL JUAN, 2, -|
```

Si el sistema detecta algún error, aparecerá un mensaje de aviso en la parte superior de la pantalla.

Errores detectados

Importar peticiones desde un fichero

Contribuyente no identificado [1, 2] ([Ir a error](#))

Una vez corregidos los errores detectados se debe **“Firmar Enviar”** la solicitud.



# Agencia Tributaria

1. Rellenar la solicitud

**2. Confirmar la solicitud**

3. Obtener el resguardo de la solicitud

## Datos del trámite

**Procedimiento:** Expedición de certificados tributarios - Residencia fiscal

**Trámite:** Solicitud por lotes

## Datos del peticionario

**NIF/NIE:** 89890001K

**Apellidos y nombre/Denominación:** CERTIFICADO UNO TELEMATICAS

## Datos de la solicitud

**Nº de peticiones a enviar:** 1

**Contenido:**

[▶ Expandir/Contraer](#)

Firmar Enviar

Volver

Para continuar se debe marcar **“Conforme”** y pulsar **“Firmar y Enviar”**.

Expedición de certificados tributarios - Residencia fiscal - Solicitud  
Para finalizar el proceso marque "Conforme" y pulse en "Firmar y Enviar"

## Datos Firmante

**N.I.F.:** 89890001K **Nombre:** CERTIFICADO UNO TELEMATICAS

Conforme

Firmar y Enviar

Cancelar

Mostrar/Ocultar datos a firmar

## Información sobre el tratamiento de datos personales

De acuerdo con el Art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos personales que va a facilitar serán tratados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria con la finalidad de la aplicación efectiva del sistema tributario estatal y aduanero. Podrá encontrar más información sobre los posibles tratamientos, cesiones y el procedimiento para ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del citado Reglamento en el siguiente [enlace](#)

Realizados los pasos anteriores se podrá obtener el resguardo de la solicitud mediante la **descarga del documento** en el que aparecerán los datos del trámite concreto, los datos del peticionario y los de la solicitud, así como un apartado de observaciones en el que se informa al peticionario de que:

- El plazo para obtener la respuesta a la solicitud será de 20 días hábiles.
- El seguimiento podrá realizarse a través del trámite Estado de tramitación de una solicitud por lotes.



Además, se mostrará una relación de las peticiones recibidas en esa solicitud.

## Resguardo de la Solicitud

### Datos del trámite

Procedimiento: Expedición de certificados tributarios - Residencia fiscal

Trámite: Solicitud por lotes

### Datos del peticionario

NIF/NIE: 89890001K

Apellidos y nombre/Denominación: CERTIFICADO UNO TELEMATICAS

### Datos de la solicitud

Referencia: 9BUBE24MYQUJWHW4

Fecha: 17-01-2024

Hora: 17:50:51

Nº de peticiones recibidas (\*): 1

(\* El desglose se encuentra en la página siguiente.

### Observaciones

- El plazo para obtener la respuesta a esta solicitud será de 20 días hábiles.
- El seguimiento podrá realizarse a través del trámite *Estado de tramitación de una solicitud por lotes* que encontrará dentro del mismo procedimiento tributario donde ha grabado esta solicitud utilizando la referencia de la solicitud que figura en este resguardo.

### Relación de peticiones recibidas

Número	NIF/NIE	Nombre/Denominación	Modelo	País
1	89890001K	CERTIFICADO UNO TELEMATICAS	1	-
2	89890006A	CERTIFICADO SEIS TELEMATICAS	1	FR
3	89890003T	ESPAÑOL ESPAÑOL JOSE	1	-

## 2. ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD POR LOTES

Se ha habilitado en la Sede electrónica un enlace para seguir el estado de tramitación de la solicitud por lotes.

En dicha consulta la solicitud podrá aparecer en el estado “Pendiente”, “Procesada” o “Anulada” (la anulación de una solicitud solo se podrá realizar en oficinas).

Peticionario:

Procedimiento: Expedición de certificados tributarios - Residencia fiscal

Fecha de la solicitud desde:

Fecha de la solicitud hasta:

Estado de la solicitud:

Referencia de la solicitud	Fecha de la solicitud	Nº de peticiones	Estado	Fecha de estado
<a href="#">L2VMEF9</a>	30/01/2024 07:20:45	1	Procesada	31/01/2024 00:01:38
<a href="#">9BUBE24</a>	17/01/2024 17:50:51	1	Procesada	18/01/2024 00:01:21

Mostrados los registros 1 a 2 de un total de 2



## Agencia Tributaria

Si la solicitud está **PENDIENTE** de tramitar al pinchar sobre la referencia de la solicitud le aparecerá el mensaje: “Su solicitud aún no ha sido atendida. Podrá ver el resultado de cada petición en esta pantalla una vez que se haya procesado la solicitud” con un enlace al Resguardo de la solicitud.

### Estado de tramitación de las peticiones de una solicitud por lotes

#### Avisos

Su solicitud aún no ha sido atendida. Podrá ver el resultado de cada petición en esta pantalla una vez que se haya procesado la solicitud.

[Volver](#)

Datos de la solicitud: MS93

Si la solicitud ha sido **PROCESADA** al pinchar sobre la referencia de la solicitud en el apartado de Observaciones podrá ver las incidencias que hayan podido ocurrir al tramitar la solicitud.

▲ Nº de petición	Actuando como	NIF	CSV	Observaciones
1				Problemas técnicos. Replta la petición desde una nueva solicitud por lotes o individual.
2				Problemas técnicos. Replta la petición desde una nueva solicitud por lotes o individual.

Mostrados los registros 1 a 2 de un total de 2

▲ Nº de petición	Actuando como	NIF	CSV	Observaciones
1	Colaborador/a social			@aviso:Ya se ha generado un certificado idéntico al solicitado procedente de una solicitud previa. Se entrega dicho certificado.

Mostrados los registros 1 a 1 de un total de 1



## Agencia Tributaria

---

Cuando la petición masiva de certificados de residencia fiscal se realice por un **colaborador social**, el certificado se remitirá DEHú del titular si figura suscrito al servicio de notificaciones electrónicas, o al domicilio consignado a efecto de notificaciones, o a su domicilio fiscal. Además, el certificado solicitado, cuando se haya podido atender la solicitud, aparecerá en “Mis expedientes” dentro del “Área personal” de cada titular incluido en la relación de peticiones recibidas.

Si el titular está suscrito al servicio de notificaciones electrónicas, la certificación aparecerá tanto en “Mis Notificaciones” como en “Mis expedientes” del titular del certificado de residencia fiscal (no del peticionario).

Si el certificado de residencia fiscal se ha solicitado por un **apoderado**, la certificación se emitirá por Sede electrónica.

En este caso, tanto el titular del certificado como el peticionario tendrán acceso al certificado a través de “Mis expedientes” y si están suscritos al servicio de notificaciones electrónicas también aparecerá en “Mis notificaciones” dentro del “Área personal” de ambos.